

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del 22 de octubre de 2015, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, concurrieron al Salón Protocolo del edificio “C” de la H. Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar su Segunda Reunión Ordinaria del Pleno, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
4. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de opinión de impacto presupuestario a las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos y Reglamentaria del Servicio Ferroviario
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la Economía y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras disposiciones para crear la Secretaría de Cultura.
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales.

5. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

6. Asuntos Generales

7. Clausura

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

En uso de la palabra el **Diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa**, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, agradeció la asistencia de los Diputados presentes y designó al Diputado José Antonio Estefan Garfias como Secretario de la reunión.

Acto seguido el Diputado Presidente, solicitó al Secretario hacer constar el cómputo de asistencia de los ciudadanos legisladores integrantes de la Comisión. El Secretario informó a la Presidencia de la existencia de un registro previo de 40 firmas de legisladoras y por lo que declaró la existencia de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa**, solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día de la reunión y consultar en votación económica si era de aprobarse. Efectuada la lectura y sujeto a votación el punto, fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Continuando con el Orden del Día, el **Diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa**, sometió a consideración el proyecto de acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mismo que ya era del conocimiento de los legisladores, por lo que solicitó obviar su lectura. Acto seguido la Secretaría consultó a los presentes si era de obviarse la lectura, lo que fue aprobado por unanimidad.

El Diputado Presidente sometió a discusión el proyecto de acta. Al no haber oradores registrados, solicitó al Señor Secretario consultara si era de aprobarse. Sujeta a votación fue aprobada por unanimidad el Acta de Instalación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

4. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de opinión de impacto presupuestario a las iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

En el siguiente punto del orden del día, que fue la lectura, discusión y, en su caso aprobación de proyectos de opinión de impacto presupuestario a las iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** solicitó a la Secretaría consultara si era de obviarse la lectura completa, considerando que los proyectos de opinión ya eran del conocimiento de los presentes. Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Presidente de la Comisión pidió al Secretario dar lectura al resumen de cada uno de los proyectos.

Una vez concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión los proyectos de opinión, destacando que todos los proyectos de opinión fueron revisados al interior de la Comisión y la conclusión, tanto en la Junta Directiva como de la Comisión, es que ninguna de las iniciativas presentaba impacto presupuestario. Consultó a los presentes si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

El **Diputado Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario MORENA** comentó que debe haber una reflexión en torno a lo que la Cámara puede y quiere hacer en el tema de impacto presupuestal que es un proceso muy complejo de análisis, y el Congreso tiene carencias en esta materia a diferencia de otros congresos que tienen oficina de presupuesto: En sentido estricto, darle funciones a alguien más, no genera impacto presupuestal, pero de muchas de estas decisiones si lo van a generar. Si la Ley de Zonas Económicas Especiales no genera impacto, pues no hagamos la Ley; pero creo que buena parte de la desigualdad y la falta de infraestructura en esas zonas tiene que ver con que se ha invertido más a en el centro y en el norte que en el sur. O por ejemplo, la Ley de Tesorería pensaría que va a tener un impacto positivo, porque si logran realmente poder tener todos los remanentes el gobierno y eliminar las comisiones de los bancos, pudiera haber incluso un ahorro. Habría que conciliar en aquella iniciativa que pueda ser un problema para las finanzas públicas, pensar en un mecanismo en el que no todas las iniciativas deban tener análisis presupuestal.

En relación a los proyectos de opinión mencionó que la mayoría consiste en el otorgamiento de funciones, lo cual no genera impacto presupuestario. Comentó que el Congreso requiere de hacer otro tipo de análisis presupuestal a las iniciativas, por lo que en su opinión se debe fortalecer al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para convertirlo

en una oficina de presupuesto, fortaleciéndolo y eventualmente convertirlo en oficina de presupuesto que es lo que otros parlamentos tienen y con ello obtienen mejores prácticas en la aprobación presupuestaria.

El Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio del Grupo Parlamentario PRI en uso de la voz mencionó que de acuerdo al expediente legislativo, el proyecto de opinión que se presentó reúne la valoración del Centro de Estudios y la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, determinando que la Ley de Pensionissste no genera impacto presupuestario al no requerir de nuevos cargos, nueva estructura orgánica, ni generación de plazas ocupacionales, por lo tanto no se genera costo adicional al tratarse de una transferencia de recursos por parte de Pensionissste hacia la nueva empresa de participación estatal mayoritaria.

El Diputado Juan Romero Tenorio del Grupo Parlamentario MORENA manifestó que no estaba de acuerdo en que la Ley de Pensionissste no generaría impacto presupuestal, ya que la nueva creación implica un cambio en la figura legal y en la responsabilidad del Estado, lo cual podría implicar un impacto positivo o negativo. Argumentó que es necesario tener más información sobre el desempeño de este órgano desconcentrado y sobre los efectos económicos que tendrá para el Estado el constituir esta empresa.

Por su parte el **Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac del Grupo Parlamentario PRI** en referencia al tema de la Ley de Pensionissste, expresó que el objetivo es dotar a este órgano de autonomía presupuestal y de operación para convertirlo en un banco de desarrollo, al respecto argumentó que Pensionissste conservará la misma estructura orgánica, mismas oficinas y procesos, únicamente se transformará en una empresa de participación pública mayoritaria, lo cual no generará impacto presupuestario.

No habiendo más oradores registrados, el Presidente pidió al Secretario consultara en votación económica si eran de aprobarse los proyectos de opinión enlistados en el punto cuatro del orden del día, mismos que fueron aprobados por mayoría.

5. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

El Diputado Presidente, en forma somera explicó el contenido de la iniciativa: señaló la determinación de la viabilidad de los proyectos y asociaciones público privadas, mediante dictámenes que emita la

dependencia o entidad interesada; iniciar en este ejercicio fiscal los proyectos que ya están en operación para determinar los compromisos futuros; atribuir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la estimación del monto máximo anual del gasto programable para los proyectos para atender la compromisos de pagos e incluir la estimación en el Presupuesto de Egresos de la Federación y precisar que contra el fallo que adjudique el concurso procederá el juicio contencioso administrativo federal.

Explicó que el proyecto fomentará la ejecución de proyectos mediante esquemas de asociación público privadas, porque establece que se puedan autorizar durante el ejercicio fiscal conforme al monto máximo aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se deberá considerar tanto a los nuevos proyectos que pretendan iniciar como aquellos ya autorizados. Se evita que los particulares incurran en gastos innecesarios y se le otorga mayor certidumbre al permitir que participen en la elaboración y ejecución de proyectos.

En este punto del Orden del Día el Diputado Presidente requirió al Secretario consultara a los presentes si era de obviarse la lectura del proyecto de dictamen, lo cual fue a probado por unanimidad.

Acto seguido el Diputado Presidente sometió a discusión el Proyecto de Dictamen para lo cual se abrió una ronda de tres oradores para hablar a favor y tres en contra, hasta por tres minutos cada uno, por lo que el Presidente solicitó al Secretario registrara a los oradores.

Antes de iniciar la ronda de participaciones el Diputado Presidente comentó a los presentes que los integrantes de la Mesa Directiva habían trabajado en la mejora de la redacción del Dictamen. Comentó que se realizó un trabajo minucioso en consenso con las fuerzas políticas integrantes. Posteriormente dio inicio a las rondas de participaciones.

En uso de la voz el **Diputado Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario MORENA** destacó el trabajo realizado en la Comisión por parte de la Junta Directiva en lo referente a la redacción del Dictamen, lo cual dijo, es importante para el Poder Legislativo, pues hubo un esfuerzo muy importante para acercar posiciones.

Mencionó que su Grupo Parlamentario no acompañará la propuesta argumentando que los proyectos de asociaciones público privadas, no se presentarán en el Proyecto de Presupuesto cada año, en lugar de esto se presentarán en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictaminar y aprobar los proyectos, lo que debilita la fuerza del Poder Legislativo al momento de revisar los proyectos. En este sentido, mencionó

que los estudios que demuestren que el proyecto puede ser desarrollado por asociación público-privada serán fundamentales, ya que se corre el riesgo de que no tengan las características técnicas para hacerlo. Ante esto presentarán reservas en el pleno, pues no está de acuerdo en que no se presenten en el Proyecto de Presupuesto de Egresos y que a cambio se haga en la Comisión de Presupuesto, la que si no dictamina en cierto tiempo se tendrá como aprobada.

Mencionó que desde su perspectiva la razón de que existieran pocas asociaciones público-privadas federales, se debía a un problema de integración de proyectos y de la capacidad de las instituciones del Estado para integrar obra pública en el país.

Comentó que se debe conservar la facultad del Congreso de la Unión de conocer y aprobar cada una de las asociaciones público-privadas para abonar a la transparencia del proceso y que en el artículo 14 se establezca la aprobación por parte de la Cámara a cada uno de los proyectos y que la evaluación que haga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea validada por un comité imparcial, independiente de expertos, que se trata de recomendaciones de la Sociedad Civil.

Finalmente mencionó que lo que se quiere flexibilizar no ayudará a tener mejores asociaciones público-privadas, que hay que abonar a la transparencia con el hecho de que las minutas de trabajo de la Comisión intersectorial sean públicas para saber a detalle el análisis que hizo dicha Comisión y también se requiere de la opinión de la Comisión Federal de Competencia en los procesos de contratación, dado que normalmente son grandes corporativos los que realmente se interesan en las asociaciones público-privadas.

La **Diputada Alejandra Gutiérrez Campos del Grupo Parlamentario PAN** resaltó el trabajo hecho en la Comisión en el análisis del Dictamen al considerarse los posicionamientos de todos los grupos parlamentarios.

Al respecto del Dictamen de las Asociaciones Público-Privadas, la Diputada señaló que de acuerdo a los cambios propuestos, los proyectos formarán parte del PEF, sin embargo todos aquellos de los que no se tenga información en ese momento, serán entregados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictaminación, por lo que no se perderá el control. En materia de transparencia la Diputada mencionó que en el Dictamen se propuso transparentar la información en los informes trimestrales.

Finalmente expresó su postura a favor de las propuestas de reforma a la Ley, tomando en cuenta que la inversión productiva es detonante de la economía y considerando que a futuro toda ley es perfectible.

El **Diputado Héctor Ulises Cristópulos Ríos del Grupo Parlamentario PRI** manifestó la conformidad del Partido Revolucionario Institucional con el dictamen en comento de igual forma mencionó que se trabajó con la mesa directiva para modificar el mismo. En materia de transparencia señaló que se cumplía con los requerimientos necesarios ya que la información estaría a disposición de los ciudadanos en el portal de la Secretaría de Hacienda.

En uso de la palabra el **Diputado Rene Cervera García del Grupo Parlamentario MC** señaló que el objeto de la iniciativa era incentivar la inversión en proyectos mediante el esquema de asociación público-privada, lo cual generará empleos. Mencionó que no coincidían con la redacción original ya que se interpretaba que la Honorable Cámara se limitaría únicamente a la autorización del monto sin ser tomada en cuenta en la aprobación de los proyectos, pero finalmente su grupo parlamentario quedó satisfecho con la modificación de la redacción del párrafo sexto del artículo 24, donde se señala con claridad que la Cámara de Diputados aprobaría los proyectos mediante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A continuación expresó que ya no presentaría una reserva relativa a fortalecer el procedimiento de viabilidad de los proyectos de las Asociaciones Público Privadas. Posteriormente reconoció el esfuerzo realizado en materia de transparencia con el que se redactó el párrafo octavo del artículo 24, creemos que sí debemos seguir poniendo el dedo en el renglón respecto de la ciudadanización de los procesos de fiscalización.

Señaló que para impulsar la gestión pública que se requiere, la autoridad hacendaria es fundamental en la instrumentación de los controles presupuestales en cuanto a tiempos, eficiencia institucional y al impacto del proyecto.

En seguida el **Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario PRD** refirió que se habían llevado muchos trabajos al interior de la Comisión con respecto al dictamen, y que no estaban de acuerdo en un principio ya que restaba facultades al congreso, pero que finalmente se llegó a una redacción donde se apreciaba la transparencia necesaria, por lo que expresaba su voto a favor, pero presentaría reservas en materia de tope y destino de gastos. La primera para establecer un tope de 5 por ciento del gasto programable por ramo, para proyectos de las Asociaciones Público Privadas en el presupuesto de egresos y la segunda, adicionar un

párrafo noveno al artículo 24 del dictamen, en el sentido que quede puntualmente establecido que los compromisos de gasto o de aprovechamiento de los bienes públicos a través de Asociaciones Público Privadas sólo podrán destinarse a proyectos de inversión productivas y bajo ningún concepto podrán utilizarse para gasto corriente o mantenimiento de infraestructura.

La **Diputada Olga María Esquivel Hernández del Grupo Parlamentario PRI** intervino para comentar que por parte del Grupo Parlamentario del PRI se habían tomado en cuenta también las propuestas de modificación de todos los grupos parlamentarios, y consideró apropiado el tiempo para emitir una resolución. Indicó que se fortalece la propuesta con la atribución que se da para resolver la procedencia de los proyectos; asimismo, consideró suficiente el tiempo que se da para revisar con detalle el procedimiento porque obliga a resolver con eficacia y eficiencia. Con todas las modificaciones, estaremos en la posibilidad de incrementar la calidad de nuestro trabajo como legisladores que es lo que la sociedad nos reclama y, también estaremos abonando a la mejora regulatoria.

Acto seguido el **Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac del Grupo Parlamentario PRI** celebró el acuerdo de mantener y respetar las facultades que tiene la Cámara y agilizar los procedimientos para poder aprobar proyectos de Asociación Público Privadas, ya que esto permitiría que a futuro se puedan tener más proyectos y poder mejorar la participación de la iniciativa privada en estos temas. A continuación hizo dos comentarios respecto a la posible reserva del PRD: el primero respecto al tope del 5 por ciento, para la aprobación de APP ya que no resultaba necesario en función de que el monto total máximo sería aprobado por el propio pleno de la Cámara de Diputados; y otro respecto al tema de que tengan que ser utilizados exclusivamente para inversión productiva o inversión pública, ya que el artículo 2 de la propia ley lo establece. A su vez, el artículo 3 reglamenta adicionalmente algunos otros tipos de inversión, también podrán ser proyectos de asociaciones público privadas que se realicen, en los términos de esta ley, con cualquier esquema de asociación para desarrollar proyectos de impresión productiva como lo piden, investigación aplicada o de investigación tecnológica, con lo que quedaría subsanada la solicitud de los compañeros del PRD.

Acto seguido la **Diputada Claudia Edith Anaya Mota del Grupo Parlamentario PRI** reconoció las intervenciones y las aportaciones que se hicieron por parte de la Mesa Directiva, para enriquecer el dictamen que es diferente del que se presentó en la iniciativa de origen la cual parecía tener

deficiencias pero que revisando la ley completa ya estaban contempladas, por lo que en el PRI votarían a favor del dictamen.

El **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio del Grupo Parlamentario PRI** coincidió con la mayoría en el afán de abonar a que pudieran lograr una votación unánime que sería lo ideal y que marcaría algo distintivo para la comisión, como es que se le da la presencia a lo que es la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque todos los proyectos van a caer aquí año con año, lo que hay que celebrar porque es algo que el trabajo parlamentario pone en alto con la bandera de la rentabilidad social, promoción a la inversión y que la Secretaría de Hacienda tendrá que publicar.

El **Diputado Rubén Alejandro Garrido Muñoz del Grupo Parlamentario PAN** comentó que el dictamen cumplía con los requisitos que el Partido Acción Nacional buscaba, la transparencia, la rendición de cuentas, eficacia y eficiencia. Agradeció la buena disposición del presidente de modificar el dictamen hasta que estuvieron a favor los integrantes del PAN.

A continuación el **Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario PRD** tomó la palabra para comentar que sostiene las reservas planteadas al párrafo tercero del artículo 24 y la que tiene que ver con la adición de un párrafo noveno al mismo artículo.

El **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** al no haber más oradores solicitó a la Secretaría consultara si se consideraba suficientemente discutido el dictamen, mismo que fue consultado por la Secretaría y aprobado por mayoría.

A continuación el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** en razón de lo anterior instruyó a la Secretaría para que consultara en votación nominal si era de aprobarse en lo general el proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas. El Diputado Secretario solicitó el nombre de cada diputado y el sentido de su voto, dando como resultado, que el Dictamen se aprobó por mayoría de 38 votos a favor y 2 en contra.

Una vez efectuado lo anterior el Presidente concedió el uso de la Palabra al **Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac del Grupo Parlamentario PRI** quien mencionó que la Diputada Minerva Hernández había retirado sus reservas y también que la Diputada Alejandra Gutiérrez había presentado una modificación cuya redacción no estuvo a tiempo para poder presentarla como modificación, pero que ya la tenía y le gustaría poder exponerla a efecto de ser integrada al dictamen.

Comentó que la propuesta de la Diputada Minerva sobre el artículo 14 en temas de transparencia es en el sentido de que la publicación en el portal de la Secretaría de Hacienda sobre la información de las APP sea pública y de manera permanente, de manera tal que no se publique y luego se baje, entonces quiere agregar esa palabra “de manera permanente en el portal de transparencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, con formato de datos abiertos”, porque a su punto de vista, luego resulta difícil navegar en esta página, por lo que pide se agregue “con formato de datos abiertos”. Con respecto a la propuesta de la Diputada Gutiérrez, ella dice que en el tema de la información que tiene que entregar la Secretaría de Hacienda, el artículo hoy dice que se tendrá que establecer el monto de los pagos anuales comprometidos, y dice hoy, “en su caso”. Por tanto, solicita que se elimine la palabra “en su caso”, para que en todos los casos en que esto ocurra se presente, pero entendiendo que algunos de estos no están contratados. La propuesta razonable sería, que se elimine “en su caso” para que diga: “En el caso de aquellos proyectos que ya hayan sido contratados”. De aprobarse esas dos adecuaciones, no habría reservas del Partido Acción Nacional.

El diputado **Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario MORENA** pidió se cambiara “legislación en materia de transparencia y acceso a la información”, por “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información”, para que hubiera mayor precisión.

Finalmente el Diputado Presidente **Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** solicitó a la Secretaría se sometieran a votación las tres adiciones planteadas, mismas que fueron votadas y aprobadas por mayoría. Así mismo, el Presidente declaró que con las adiciones votadas a favor, se aprobaba en lo general el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas y que de haber reservas, conforme al acurdo de la Junta Directiva, éstas se hicieran en el pleno de la Cámara de Diputados, por lo que el dictamen se remitiría a la Presidencia de la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos Generales

El siguiente punto del orden del día el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** invitó a sus compañeros diputados para que hicieran uso de la voz y no habiendo quien interviniera procedió al siguiente punto del Orden del Día.

7. Clausura

Por último el Diputado Presidente dio por clausurada la Segunda Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 18 horas con 30 minutos del día 21 de octubre de 2015. Dándose fe de que el quórum final fue de 40 legisladores.